IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

RECURSOS HUMANOS

Anuncio.

Listas provisionales de personas admitidas y excluidas para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de veinte plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Salamanca.

El Tercer Teniente de Alcalde, en el día 6 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente Resolución:

"Visto el expediente administrativo de la oposición libre para la provisión en propiedad de 20 plazas de Agente de la Policía Local vacantes en la plantilla de Funcionarios, cuyas bases se aprobaron por Resolución de Alcaldía, de 8 de julio de 2019, publicadas en el BOP de Salamanca n.º 141, de 25 de julio de 2019, en el BOCYL n.º 155, de 13 de agosto de 2019 y cuya convocatoria se publicó en el BOE n.º 214, de 6 de septiembre de 2019.

Venimos a elevar a Ud. para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.º Aprobar provisionalmente la relación de personas admitidas y excluidas de dicha Oposición como figura en el Anexo de esta Resolución.

2.º Conceder a las personas interesadas la posibilidad de formular reclamaciones contra esta Resolución en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Salamanca, declarando aprobada definitivamente la relación a la que se alude en el punto número uno, si no se produjeran reclamaciones contra la misma.

La Resolución completa, incluidos los Anexos, serán objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento (c/ Íscar Peyra, 24-26), y en el apartado de Oferta de Empleo Público de la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

La Resolución sin Anexos, será publicada, además, en el BOP de Salamanca, publicación que marcará la fecha de inicio para presentación de reclamaciones contra los listados aprobados, los cuales pueden ser consultados en los lugares señalados en el párrafo anterior.

Vista la propuesta/dictamen que antecede, el Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia según el Decreto de Alcaldía de 18 de junio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de 25 de junio de 2019 (modificado por decreto, de 29 de julio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de 8 de agosto de 2019), acuerda prestarle su aprobación".

Salamanca, a 7 de noviembre de 2019.–El Tercer Tte. de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.

CVE: BOP-SA-20191118-006